



RESOLUCIÓN DEL PLENO **LEGISLATIVO No. 009-GADPRPM -2025**

EL PLENO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO
MACHALILLA DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ PROVINCIA DE
MANABÍ RESUELVE:

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República en su artículo 167 establece las competencias exclusivas y concurrente de, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Rurales que dice, Art. 67.- Atribuciones de la Junta Parroquial Rural. - A la Junta Parroquial Rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este Código;
- b) Aprobar el Plan Parroquial de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- f) Proponer al Concejo Municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan a Gobierno Parroquial Rural:

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización en sus sesiones segundas art, 67 establece las atribuciones de las Juntas Parroquiales Rurales y dice: En uso de las atribuciones que nos confiere las normativas legales antes evocadas por la Junta Parroquial Rural acuerda;

Que, en uso de las atribuciones que nos confieren las normativas legales antes citadas, el Gad Parroquial Rural de Puerto Machalilla del Cantón Puerto López, en la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el **miércoles 28 de mayo de 2025**, una socializado, analizó y debatido el proyecto presentado por la Comisión de Festividades del GAD Parroquial Puerto Rural Machalilla, denominado: **“PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD PATRIMONIAL, PESQUERA Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DE LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA DEL CANTÓN PUERTO LOPEZ”**, que incluye la realización de actividades líricas, artísticas y culturales destinadas a fortalecer la identidad pesquera y cultural de la Parroquia.

EL PLENO LEGISLATIVO RESUELVE:

“LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD PATRIMONIAL, PESQUERA Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DE LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA DEL CANTÓN PUERTO LOPEZ”





Artículo 1.- Aprobar, una vez socializado y revisado, el PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD PATRIMONIAL, PESQUERA Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DE LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA DEL CANTÓN PUERTO LOPEZ, como mecanismo de fortalecimiento de la identidad cultural local y de fomento a las expresiones líricas y artísticas de la parroquia.

Artículo 2.- Disponer a la Comisión de Festividades y a la Administración del GAD Parroquial Rural Puerto Machalilla la ejecución del presente proyecto, conforme al cronograma y presupuesto establecidos, promoviendo la participación de actores culturales, artistas locales y la comunidad en general.

Artículo 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Pleno Legislativo y será publicada en la página web institucional para conocimiento público.

DISPOSICION FINAL

Dado y firmado en la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil veinticinco.

Atentamente,



Lcda. Janeth Avila Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Sr. Javier Daniel Matute Anchundia
VICEPRESIDENTE DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Lcdo. Humberto Martínez Merchán
VOCAL GAD PUERTO MACHALILLA



Sra. Elita María Mero Rodríguez
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Lcda. Esther Pilay Indacochea
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Certificó: La presente Resolución del Pleno Legislativo en la Cuarta Sesión Extraordinaria a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil veinticinco, en calidad de secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla.

Sra. Cristina Tubay Zambrano
SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL